



El sector empresarial participa en el Comité Consultivo del Sistema de Comercio de Emisiones

Ciudad de México, 1 de julio de 2020.- A convocatoria de la SEMARNAT y su titular, Dr. Víctor Toledo Manzur, el Consejo Coordinador Empresarial a través de su Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES) se integró como miembro no gubernamental del Comité Consultivo del Sistema de Comercio de Emisiones. El Comité fungirá como órgano técnico de apoyo a la implementación del Sistema de Comercio de Emisiones en su fase de prueba que comprende tres años, iniciando en 2020 y concluyendo en 2022, previo a su fase operativa que está prevista para iniciar en 2023.

Dicho Sistema es un mecanismo obligatorio para todas las instalaciones que emitan más de 100 mil toneladas de bióxido de carbono al año en sus procesos de combustión, y abarca principalmente a las industrias de generación de electricidad, petróleo y gas, acero, cemento, química, del papel y minera. A través del mismo, se fijan metas de emisiones para cada una de las instalaciones participantes, acorde con las metas sectoriales establecidas en la Ley General de Cambio Climático y las metas nacionales comprometidas ante la ONU en el Acuerdo de París.

El Sistema de Comercio de Emisiones, al igual que otros similares existentes en Europa, en California, Quebec, China, Japón y Corea del Sur -entre otras regiones- permite el intercambio o comercio de derechos de emisión entre los participantes, de manera tal que se reduzca el costo de reducir emisiones a través del comercio de dichos derechos entre los mismos, a precios que determina la propia oferta y demanda de los participantes.

El sector empresarial ha trabajado de manera coordinada con las autoridades ambientales desde hace al menos 5 años en el diseño, etapa de prueba e implementación del Sistema de Comercio de Emisiones, aportando su experiencia en otros sistemas similares en diferentes partes del mundo, destacadamente Europa y California.

El Comité Consultivo recién instalado será la instancia técnica a través de la cual, los sectores participantes aportarán propuestas técnicas de carácter no vinculante para su óptimo funcionamiento.

México se comprometió como signatario del Acuerdo de París, a reducir de manera no condicionada el 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero y el 51% de “carbono negro” u (hollín) respecto a la tendencia de emisiones estimada entre los años 2013 y 2030, cubriendo principalmente los sectores de electricidad, hidrocarburos, transporte, industria, manejo de residuos y abatimiento y reversión de la deforestación.

El Sistema de Comercio de Emisiones será uno de los mecanismos para facilitar la mitigación de emisiones de manera costo-efectiva, y será el primero en su tipo en América Latina.